

BRECHER, Bob: *Tortura: Hay una bomba a punto de estallar*. Altamarea. Madrid, 2023, 215 pp.

Este es un libro intemporal por el tema tratado y, a la vez, actual por la manera de abordarlo. Con prólogo del poeta chileno Raúl Zurita, su reconocido autor, Bob Brecher, profesor de la Universidad de Brighton, parte de unos divulgados textos del conocido abogado y Catedrático de Derecho de Harvard, Alan Dershowitz («Why Terrorism Works», 2002 *et al.*) que, en determinados supuestos, viene a aceptar el tormento de prisioneros por delitos de terrorismo, con determinadas limitaciones. Sin perjuicio de otras muchas citas al respecto, que vienen a apoyar la tesis referida o rechazarla de plano, así como la mención de casos reales conocidos, lo fundamental del estudio es refutar lo siguiente: ¿cabe la tortura como método de obtener la confesión de quien conoce la localización de una bomba terrorista capaz de asesinar a cientos de personas?, ¿se debe admitir únicamente si en este caso concreto la admite un juez? En estas vías circula toda la reflexión. La crítica que Brecher realiza en el opúsculo es potente en ambos casos. En todo caso, no debe olvidarse que se trata de un libro contra la tortura y que parte de una reflexión acerca de una defensa restrictiva de la misma, que rotundamente no se comparte por el autor.

No es el texto una recopilación de formas o métodos históricos o recientes de tortura o su presencia en el panorama comparado, aunque hay muchos países y situaciones que se mencionan. Entre ellos, los más conocidos: Abu Ghraib o Guantánamo, hoy; y determinados lugares que se mencionan de continentes africanos o sudamericanos a lo largo del siglo xx. Todo ello se extiende en la importante obra, que es una meditación acerca del tormento en los interrogatorios y detenciones, no una exposición global del mismo.

En cuatro breves capítulos Brecher viene a distinguir entre la tortura aplicada excepcionalmente a quien tiene información relevante acerca de la explosión de un artefacto destructor o la empleada como castigo y represalia a los delincuentes. De lo que se trata, y de la que hablan los distintos autores, es de la primera modalidad, rechazándose la segunda. Pero los peligros aparecen poco a poco en el libro y así, la excepción se puede convertir en regla. Por otro lado, la autorización judicial en los casos extremos que algunos defienden, también puede extenderse progresivamente y desembocar en una regla común en los delitos más graves, por ejemplo en los más adecuados secuestros de persona.

Tampoco es baladí la necesidad de torturadores profesionales, como se sugiere en la obra, que sepan advertir la verdad o de la mentira de lo confesado bajo esa cruel y sistemática presión física o psíquica. Si en nuestro pasado el verdugo se institucionalizó, sólo faltaba en el derecho actual aquella dedicación.

Mas el mayor y más adecuado reproche que alcanzo a ver en la monografía es la ineficacia del mal trato que se recoge en la misma. No existe prueba alguna de haberse impedido atentados fehacientemente, nos dice Bob Brecher, excepto menciones no contratadas de estos supuestos. La rapidez de la

intervención también es un soberado inconveniente. Cuando las fuerzas de seguridad llegan al lugar muy probablemente la detonación se ha producido y ya nada vale lo ilegalmente actuado. Y además, ha de tenerse en cuenta que los detenidos sean realmente conocedores de la «bomba a punto de estallar» que se menciona en el título, es decir los autores de su colocación y no meros colaboradores de los terroristas que han oído algo pero no tienen certeza alguna al respecto.

Después de las reflexiones, una bibliografía aparece en las páginas finales de la presente monografía. Completa y útil a los efectos de lo escrito, merece ser tenida en cuenta por todos. Ya he dicho que no es una historia del tormento, sino una crítica impecable de su mantenimiento en muy contados supuestos y, por tanto, de postulados muy peligrosos e inaceptables.

CARLOS GARCÍA VALDÉS

Catedrático emérito de Derecho Penal
Universidad de Alcalá